MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RESOLUCION D.G.- S.U.O.C. Nº 4/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°02/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA* PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID Nº365.274.-

Asunción, 20 de agosto de 2019

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°2/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA*" PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO – ID 365.274,** entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformad para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC Nº21, ha convocado al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°2/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA* PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO – ID 365.274.**

Que, el Comité de Evaluación de conformado por el Abg. Vidal Maldonado, Asesor Jurídico del Hospital de Santa Rosa del Aguaray, el Lic. Edgar Giménez, Encargado de la Sub UOC Nº21, y el Lic. Eliseo Sánchez, Encargado de Suministros del Hospital de Sta. Rosa del Aguaray, ha elevado Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio 05 de agosto de 2019 y culminación de fecha 06 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art.64 del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*Décimo quinto*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la siguiente empresa: DISTRIBUIDORA VICSIL.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2632/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, por el monto de Gs.29.189.138 (Guaraníes Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Nueve mil Ciento Treinta y Ocho), para el ejercicio 2.019, Rubro 340.

Que, por Resolución S.G.Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS" que en su Artículo 16 Dispone: *Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC Nº02 y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitación por concurso de ofertas, establecidas en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº606/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

...////

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIEN. SOCIAL - SAN PEDRO - PARAGUAY - DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Antonio Olmedo Z.
Director General
R.P. Nº 10.289
Hosp. General San Pedro Py. - Co.
M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RESOLUCION D.G.- S.U.O.C. Nº 4/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 "*ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA* PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID Nº365.274.-

20 de agosto de 2019
Hoja Nº02/02

El DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº02/2019 para la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID Nº365.274, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA VICSIL	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-	29.188.628.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)		**29.188.628.-**

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): GUARANIES: Guaraníes Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiocho.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Titular del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, como Administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el presente Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº032/2019, por el Titular del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 340.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Antonio Olmedo Z.
Director General
C.P. Nº 10,282
Hosp. Gral. San Pedro Py. - Co.

DR. ANTONIO OLMEDO ZARATE
DIRECTOR GENERAL